



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 205-2009-MDS

Surquillo, 31 de Agosto de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Asociación de Propietarios y Residentes del Conjunto Habitacional La Calera de la Merced del Banco de la Nación, con ocasión de su 32º Aniversario de Fundación Institucional, a celebrarse el 24 de Setiembre, formulada por la Señora Regidora Sandra Gutiérrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el Saludo Institucional de esta Corporación Edilicia a la **Asociación de Propietarios y Residentes del Conjunto Habitacional La Calera de la Merced del Banco de la Nación** con ocasión de su 32º Aniversario de Fundación Institucional, reconociendo la significativa actuación entusiasta de sus miembros y su permanente preocupación y colaboración en la atención de los servicios públicos municipales, contribuyendo en forma decidida al desarrollo de la Institucionalidad Municipal que redundará en una mejor calidad de vida para los vecinos surquillanos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de agosto de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.